

INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

05.02.2024

Introducción.

El Instituto Municipal de Deportes (IMD), Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Santander, está sometido plenamente a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG) desde el 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final novena, último párrafo del citado cuerpo legal.

En aplicación de la citada disposición final novena, concediendo un plazo de adaptación de dos años, el Ayuntamiento de Santander consideró conveniente la regulación integral de la materia a través de una ordenanza, Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la información y Buen Gobierno (en lo sucesivo Ordenanza municipal), aprobada por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2015, entrando en vigor el 27 de mayo de 2015 (B.O.C. Nº 85 de 07/05/15) y cuyo artículo 1.1 establece, como uno de sus objetos, la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013.

El Capítulo II del Título I de la LTAIBG, regula la publicidad activa, estableciendo en sus artículos 6 a 8 inclusive, la relación de contenidos que deben ser objeto de publicación; en este mismo sentido, la Ordenanza municipal desarrolla dichos contenidos en sus artículos 13 a 19 inclusive.

Información.

De conformidad con lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza municipal, se publica la siguiente información relativa a las plantillas de personal funcionario, laboral y órganos directivos del IMD para el ejercicio 2024, aprobadas por el Consejo Rector en sesión de 11 de octubre de 2023, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2023 y con carácter definitivo en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2023 (BOC nº 246 de 27 de diciembre de 2023).

	Nº PLAZAS
A) PERSONAL LABORAL:	86
NIVEL I	1
Director/a Instalaciones	1
NIVEL II	3
Director/a de Golf	1
Coordinador/a Deportivo	1

Jefe/a Sección Administrativa	1
NIVEL III	2
Habilitado/a	1
Jefe/a de Negociado Administrativo	1
NIVEL IV	12
Encargado/a General	1
Oficial Conserje	1
Oficial Administrativo/a	9
Monitor/a de Golf	1
NIVEL V	44
Jefe/a de equipo	1
Oficial de 1ª	7
Oficial de 2ª	14
Conserje	16
Conserje Golf	3
Auxiliar Administrativo/a	3
NIVEL VI	24
Oficial de 3ª	15
Portero/a	4
Taquillero/a	4
Ordenanza	
Limpiador/a	1

	Nº PLAZAS.	
B) PERSONAL FUNCIONARIO:	3	
1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:		GRUPO
1.1. Subescala de Gestión.	2	A2.
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		GRUPO
2.1- Subescala Técnica	1	
2.1.1 - Clase Técnico Medio		A2
Ingeniero Técnico Industrial	1	=

	Nº PLAZAS.
C) ORGANO DIRECTIVO NO TITULAR DE PLAZA	1
Director/a IMD	1